

### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-029-1/2021

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 26 de mayo de 2021

### Maden Constructores, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26 del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

### V.- Fechas:

Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 31 de mayo de 2021.

b. Visita de los Trabajos: 28 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 31 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🔘 GobTlajomulco 🎧 GobiernodeTlajomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx

- e. Límite para Adquisición de Bases: 31 de mayo de 2021.
- f. El acto de Fallo será el día 08 de junio de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 14 de junio de 2021.
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de septiembre de 2021.
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 94 días naturales.
- VIII.- Las bases no tendrán costo.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Municipio de Aziomulco
de Zualia, Jalisco
DIRECCIÓN STERAL DE
OBRAS PUBLICAS

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.-Presente.

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

O GobTlajomulco 🕜 GobiernodeTlajomulco 🕮 www.tlajomulco.gob.mx



## DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-029-2/2021

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 26 de mayo de 2021

Construcciones Anayari, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26 del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 31 de mayo de 2021.

b. Visita de los Trabajos: 28 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 31 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.





- e. Límite para Adquisición de Bases: 31 de mayo de 2021.
- f. El acto de Fallo será el día 08 de junio de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 14 de junio de 2021.
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de septiembre de 2021.
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 94 días naturales.
- VIII.- Las bases no tendrán costo.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Município de Visiomulco de Zúnka dalisco

OFFICE OFFI

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún. - Director General Adjunto de Licitación y Normatividad. -

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🔘 GobTlajomulco 🎧 GobiernodeTlajomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx



# DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-029-3/2021

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 26 de mayo de 2021

Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26 del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

#### V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 31 de mayo de 2021.

b. Visita de los Trabajos: 28 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 31 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

O GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco ( www.tlajomulco.gob.mx

- e. Límite para Adquisición de Bases: 31 de mayo de 2021.
- f. El acto de Fallo será el día 08 de junio de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 14 de junio de 2021.
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de septiembre de 2021.
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 94 días naturales.
- VIII.- Las bases no tendrán costo.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Municipio de Tlajomulco de Miga, Jalisco otrecció Magnaras DE

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.Presente.

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

O GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco 🛞 www.tlajomulco.gob.mx



# DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-029-4/2021 Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 26 de mayo de 2021

## Torres Aguirre Ingenieros , S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26 del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

### V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 31 de mayo de 2021.

b. Visita de los Trabajos: 28 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 31 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

O GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco 🕮 www.tlajomulco.gob.mx

- e. Límite para Adquisición de Bases: 31 de mayo de 2021.
- f. El acto de Fallo será el día 08 de junio de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 14 de junio de 2021.
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de septiembre de 2021.
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 94 días naturales.
- VIII.- Las bases no tendrán costo.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Mypicipio de Tlajomulco

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

de Zúi

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.-

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🔘 GobTlajomulco 🎧 GobiernodeTlajomulco 📵 www.ttajomulco.gob.mx



## DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DGALN-029-5/2021

Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 26 de mayo de 2021

## Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Línea de impulsión de 8" de diámetro de PVC RD-26 para llenado de tanque de agua potable, línea de distribución de 6" de diámetro de PVC RD-26 del tanque de almacenamiento a la línea principal y equipamiento, pailería, colocación de válvulas de control de llenado, válvulas de control de flujo, macro medidor, válvulas antirretorno, en el tanque de almacenamiento de agua potable, en el Fraccionamiento Arvento, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-AP-MUN-R33-CSS-029-21.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

### V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 31 de mayo de 2021.

b. Visita de los Trabajos: 28 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 31 de mayo de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 07 de junio de 2021 a las 10 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🔘 GobTlajomulco 🎧 GobiernodeTlajomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx

- e. Límite para Adquisición de Bases: 31 de mayo de 2021.
- f. El acto de Fallo será el día 08 de junio de 2021 a las 11 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 14 de junio de 2021.
- VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 15 de septiembre de 2021.
- El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 94 días naturales.
- VIII.- Las bases no tendrán costo.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Identificación Oficial vigente con fotografía.
- d. Escrito mediante el cual el representante de la personal moral manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.



e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

Municipio de Tlajomulco dè Lisco DIRECT

Ing. Gustavo Ramos Alcantar Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.-/Director General Adjunto de Licitación y Normatividad.-

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Director de Licitación y Contratación.- Presente. Archivo.



33 3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

